



RADICADO 05266 31 10 002 2022-00320-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO, ANTIOQUIA
Veintiséis de enero de dos mil veintitrés

Para los fines pertinentes, SE PONE EN CONOCIMIENTO del interesado la comunicación allegada el 19 de enero del año en curso, enviada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Palmira, donde informa que *“en atención a la instrucción administrativa N.05 del 22 de marzo de 2022, la Superintendencia de Notariado y Registro determino que no continuaremos con la radicación que ingresa a través del correo electrónico. El usuario deberá presentar la respectiva orden judicial, pantallazo de envío del correo, como prueba del que el documento fue allegado a través de los correctos electrónicos institucionales del juzgado de origen y efectuar el pago de emolumentos correspondientes”*.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°07

Fijado hoy, 27 de enero de 2023, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

(m)